

"ADMINISTRACIÓN DE CENTROS DE COMPUTO"

TAREA #2

ALUMNO: RAMIREZ PEÑA JOSUE AZARIAS

TEMA: "POLITICAS DEL CENTRO DE COMPUTO"

FECHA: 01 DE OCTUBRE DE 2020

Ramírez Peña Josué Azarías

Políticas del Centro de Computo

Se considera como usuario todo aquel alumno inscrito y sin adeudo de colegiaturas, al personal docente activo, y el personal administrativo de esta institución.

Capítulo 1 Acceso

- 1°. Todo usuario tiene derecho a acceder al centro de cómputo, así como hacer uso de los servicios que en este se ofrecen, siempre y cuando no sea objeto de una sanción.
- 2°. El usuario sólo podrá acceder al centro de cómputo en las horas en las cuales está desocupado. Para lo anterior el usuario podrá consultar dichas horas, en el horario oficial del centro de cómputo.
- 3°. En el caso de las horas en que no se encuentre ocupado el centro de cómputo, los usuarios podrán utilizarlo bajo la previa aprobación del encargad
- 4°. Cuando existan actividades de mantenimiento, el servicio al centro de cómputo quedará suspendido.
- 5°. Sin distinción alguna, todo usuario, se le restringirá el acceso al centro de cómputo si pretende entrar con bebidas, alimentos, golosinas, gorras, bermudas, shorts o después de haber practicado algún deporte.

Capítulo 2 Comportamiento

- 6°. Al ingresar al centro de cómputo, todo usuario deberá revisar el estado en que recibe el equipo, en caso de existir anomalías o fallas es responsabilidad del usuario reportarlas al encargado.
- 7°. El usuario debe guardar una conducta respetuosa hacia los demás, dentro del centro de cómputo. Por lo anterior, los gritos, agresión física, expresiones verbales o corporales obscenas serán objeto de sanción.
- 8°. El usuario será responsable de iniciar y terminar su sesión correctamente: encenderá el equipo de cómputo, utilizará el equipo de cómputo adecuadamente y apagará la computadora. Así mismo dejará debidamente acomodados el CPU, ratón, teclado, monitor y silla.
- 9°. Los usuarios sólo podrán utilizar los equipos y servicios que se ofrecen en el centro de cómputo con fines académicos. Cualquier otro concepto por el cual se haga uso queda prohibido.
- 10°. Cada sesión de trabajo queda restringida a un usuario por equipo de cómputo. Por lo anterior es inválido trabajo en grupos.

Ramírez Peña Josué Azarías

- 11°. Todo usuario debe respetar la configuración lógica actual de los equipos, por lo que debe abstenerse de realizar cualquier modificación. Se tomará como modificaciones lógicas las siguientes:
- a) Instalar o desinstalar programas y/o actualizaciones de estos.
- b) Instalar o desinstalar controladores de hardware
- c) Cambiar el fondo del escritorio
- d) Cambiar el protector de pantalla
- e) Eliminación de archivos del sistema operativo
- f) Cambiar la configuración y/o apariencia del sistema operativo
- 12°. Ningún usuario tiene permitido sustraer del centro de cómputo, equipos de cómputo, cables, accesorios y/o muebles.

Capítulo 3 Uso de Internet

- 13°. Está prohibido abrir páginas con contenido pornográfico, chats, juegos, música, videos, entretenimiento, o cualquier otra que no apoye al desarrollo académico.
- 14°. El usuario será responsable de los archivos que descargue de Internet, por lo que cualquier daño generado por dicha acción será responsabilidad del usuario.

Capítulo 4 Sanciones

- 15°. El violar alguna de las reglas sobre el acceso, comportamiento o uso hará merecedor de una sanción.
- 16°. El encargado del centro de cómputo está autorizado para hacer valer y respetar el presente reglamento.
- 17°. Todo usuario que ocasione descompostura o des configuración por mal uso del equipo, se verá obligado a cubrir el costo de su reparación y a acatar la sanción que le corresponda. Para lo anterior el encargado del centro de cómputo reportará el suceso para que se tomen las acciones pertinentes.

Capítulo 5 Sobre el mismo reglamento

- 18°. Todo lo no previsto en este reglamento quedará sujeto a las disposiciones de la coordinación de informática y sistemas.
- 19°. Los cambios que se le realicen al reglamento deberán ser publicados con una semana de anticipación al de su aplicación.